

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

A. DEFINICIONES

En adelante toda referencia a la "EMPRESA" se referirá a la mercantil CONTROL LLEVANT I.C. S.L. con CIF B-30706634. Toda referencia al "CLIENTE" se referirá a toda persona FÍSICA, JURÍDICA o INSTITUCIÓN con capacidad para contratar el suministro de equipos y/o servicios a la EMPRESA. El "MATERIAL" o materiales se referirá a todo equipo, dispositivo o servicio adquirido por el CLIENTE a la EMPRESA.

B. GENERAL

Las condiciones de Venta, a la que se acogerán todas las transacciones mercantiles llevadas a cabo entre la EMPRESA y el CLIENTES, se entenderán como un suplemento a los derechos y obligaciones fijados por las leyes en vigor aplicables a este tipo de operaciones. El CLIENTE reconoce haber sido informado, conocer y aceptar estas condiciones desde el momento de formalizar cualquier pedido en firme a la EMPRESA. Cualquier exclusión, excepción o modificación de alguna o todas las condiciones de venta, deberá ser negociada y APROBADA por ESCRITO por ambas partes.

C. PRECIOS Y OFERTAS

Los precios consignados por la EMPRESA en sus ofertas indican aquellos a los que la EMPRESA deberá facturar los MATERIALES suministrados al CLIENTE, siempre y cuando el pedido de este se reciba dentro del PLAZO de VALIDEZ de las mismas, el cual se establece con carácter general en 60 días, y siempre que la paridad de la MONEDA, la cual pueda afectar a la importación de los MATERIALES por parte de la EMPRESA, no varíen en un porcentaje establecido del $\pm 3\%$ con respecto a la paridad especificada en CADA OFERTA. La EMPRESA al estar sujeta a variabilidad de la paridad del Euro con terceras monedas y en previsión de las variaciones que los MATERIALES puedan sufrir en ORIGEN, se reserva el derecho a modificar los precios de sus tarifas sin previo aviso, por lo cual el CLIENTE deberá por su propio interés, y como paso previo a cualquier orden de pedido, solicitar PETICIÓN de OFERTA. Los precios ofertados se consideran siempre NETOS, PUESTOS EN NUESTROS ALMACENES de PATERNA (VALENCIA), ESPAÑA y excluyendo gastos de embalaje, transporte, seguros, recogidas así como excluidos de cualquier tipo de IMPUESTOS que la legislación vigente pueda gravar como consecuencia de la venta de los mismos. Estos impuestos indirectos serán automáticamente repercutidos al CLIENTE en la oportuna FACTURA de compra. Quedan EXCLUIDOS en TODAS las OFERTAS, cualquier tipo de INSTALACION, PUESTA EN MARCHA, FORMACION, DESPLAZAMIENTOS, DIETAS u otro concepto que explícitamente NO se refleje en las mismas.

D. PEDIDOS EN FIRME

Un PEDIDO de MATERIAL no se entenderá en FIRME hasta que sea recibido por CORREO ELECTRÓNICO (con DATOS FISCALES de la EMPRESA en texto plano, fichero adjunto, pdf o Doc). A efectos de VALIDEZ, el pedido se considerará aceptado, según establece el plazo de validez de la oferta, en el momento sea recibido FÍSICAMENTE en las oficinas de la EMPRESA por los medios antes mencionados y aceptado por esta mediante el envío de la correspondiente confirmación.

E. ENTREGAS DE MATERIAL

La EMPRESA, por carecer de control en posibles retrasos en la producción por parte de fabricantes, causas de fuerza mayor como huelgas o accidentes, etc..., especificará en sus oferta el plazo de suministro de una forma APROXIMADA, no comprometiéndose en ningún caso a cumplirlo estrictamente y por lo tanto a aceptar cancelaciones o penalizaciones impuestas por el CLIENTE por cualquier tipo de supuesto retraso en la entrega de los MATERIALES. Cuando el plazo sea crítico para el CLIENTE se deberá NEGOCIAR por separado una fecha o plazo máximo de entrega ESPECIFICO.

F. ENVIOS

Para envíos superiores a 1.800 Euros, impuestos aparte, dentro del territorio NACIONAL y PORTUGAL a excepción de CANARIAS, la EMPRESA enviará al cliente el MATERIAL por la agencia NACEX a Portes PAGADOS y con cobertura 100% a efectos de seguro, repercutiendo en FACTURA un cargo adicional de 10 Euros + Impuestos (incrementable anualmente según IPC y/o precios negociados con NACEX). Para envíos a CANARIAS se procederá al envío por POSTAL EXPRESS/EMS con un cargo a determinar según peso y/o volumen. La Empresa enviará de forma automática los MATERIALES al CLIENTE y comunicará cuando sea necesario a este, fecha y numero de expedición para su seguimiento. Si el CLIENTE no se acoge a esta modalidad, deberá remitir a la EMPRESA por email a comercial@sensovant.com o CORREO CERTIFICADO, documento FIRMADO y SELLADO por su GERENTE o ADMINISTRADOR, en el cual se compromete a ACEPTAR a todos los efectos, efectuada la entrega del material en cuanto SU agente de transporte retire los MATERIALES de nuestras dependencias. En este caso la EMPRESA comunicará por correo electrónico al CLIENTE la disponibilidad del MATERIAL para que sea este quien avise de la recogida a su transportista. Para envíos, que NO PEDIDOS, superiores a 1.800 Euros la EMPRESA se hará cargo de los portes y seguro y enviará el MATERIAL siempre por su cuenta y riesgo a través de NACEX. Para todo envío con portes CARGADOS en FACTURA, si el CLIENTE no recibe los materiales en el periodo de 48 HORAS desde su envío y siempre que pueda justificar que las causas de la demora son IMPUTABLES a NACEX, podrá reclamar el ABONO de los PORTES. Este proceso deberá siempre formalizarlo por escrito argumentando las razones proporcionadas por la agencia de transportes SEUR. A petición del CLIENTE, la EMPRESA podrá efectuar envíos PARCIALES o TOTALES del MATERIAL solicitado.

G. PROPIEDAD DE LOS MATERIALES

Todo MATERIAL facturado por la EMPRESA al CLIENTE será de propiedad de la EMPRESA en tanto este no haya satisfecho el 100% del importe de la misma, autorizándola a recuperarlo en el caso de no satisfacer el pago en los términos y fechas acordadas y sin menoscabo de las acciones de recobro que se emprendan por vía judicial o través de nuestra aseguradora CREDITO Y CAUCION a fin de compensar a la EMPRESA por la pérdida de valor de material usado, intereses de demora o cualquier otro daño o perjuicio ocasionado por el CLIENTE.

H. FORMAS DE PAGO

Todas la operaciones facturadas por la EMPRESA se regirán por las condiciones impuestas por nuestra ASEGURADORA CREDITO Y CAUCION, en adelante CYC, quien fijará el limite de riesgo y periodos de VENCIMIENTOS aceptados para cada CLIENTE. Esta condición quedará explícitamente reflejada en cada oferta y podrá ser motivo de modificación sin previo aviso en función de los informes que, sobre la situación financiera del CLIENTE, la EMPRESA pueda recibir por parte de CYC. Como forma de pago general, para CLIENTES con facturación

PENDIENTE DE COBRO + importe del MATERIAL a enviar, inferior al límite de riesgo aprobado por CYC se aceptará, TRANSFERENCIA BANCARIA (3058 0311 70 2720301396) o TALON NOMINATIVO a enviar por CORREO CERTIFICADO a 30 Ú 60 días según lo acordado. En NINGUN caso la EMPRESA formalizará el cobro por GIRO BANCARIO. En los demás casos se EXIGIRA PAGO por ADELANTADO por transferencia previo envío del MATERIAL. Cuando el material sea no Standard o considerado especial, la EMPRESA podrá EXIGIR el adelanto del 35% del importe del pedido sin que, en caso de anulación del mismo, tenga derecho a su recuperación. A efectos de VENCIMIENTO, el periodo de pago se computará desde la fecha de emisión de la factura, que no desde la entrega del material, y ajustado a la fecha de pago mensual fijada por el CLIENTE. En ningún caso el periodo total podrá superar en 25 días el periodo natural de pago concedido por CYC. En caso de incumplimiento de los términos y fecha de pagos acordados, la EMPRESA se reserva el derecho de reclamar al CLIENTE un 1% mensual sobre el importe total de la factura.

I. **DEVOLUCIONES DE MATERIAL**

La EMPRESA aceptará de forma EXCLUSIVA devoluciones de MATERIAL siempre que estas se efectúen dentro del plazo de 10 días desde la fecha de salida del mismo de nuestras oficinas y siempre que el CLIENTE proceda de acuerdo con el proceso aplicable para este tipo de actuación, el cual se describe en documento aparte disponible en nuestra página Web www.sensovant.com sección EMPRESA, Opción RMA. Siempre que la devolución sea unilateralmente decidida por el CLIENTE y por lo tanto siempre que no se deba a un FALLO de SUMINISTRO por parte de la EMPRESA, y siempre condicionado a recibir el material en perfecto estado de embalaje y uso para posterior VENTA, la EMPRESA facturará un 25% de su valor en concepto de costes de VERIFICACION, MANIPULACION Y REALMACENAMIENTO. Cuando el Material devuelto por cualquiera de las causas antes mencionadas, no se reciba en PERFECTISIMO ESTADO, incluyendo el embalaje intacto, la EMPRESA no procederá a su aceptación quedando en DEPOSITO en nuestras dependencias para que el CLIENTE lo retire por su cuenta y riesgo de la forma que estime más oportuna. Para proceder al envío de cualquier material para inspección o reparación fuera de los 10 días antes mencionados, el CLIENTE deberá seguir nuestro procedimiento RMA, cuyas pautas y documentos podrá descargar de la página Web mencionada en el primer párrafo de este apartado.

J. **CANCELACIONES DE PEDIDOS**

La EMPRESA solo aceptará CANCELACIONES parciales o totales de pedidos cuando los MATERIALES sean Standard o estén disponibles en nuestro stock o en cualquier caso si mediase CAUSA directamente imputable a la misma. En los demás casos la EMPRESA repercutirá al CLIENTE todos los gastos, costes, daños y perjuicios que su decisión de cancelación UNILATERAL pueda haberle causado, sin que en NINGUN CASO el importe a facturar por este concepto sea INFERIOR AL 20% del importe total cancelado por el CLIENTE.

K. **SEGURIDAD, LÍMITES DE RESPONSABILIDAD ADMISIBLES POR PARTE DE SENSOVANT**

En el supuesto caso de fallo del producto por supuestos defectos de fabricación o vicios ocultos, CONTROL LLEVANT/SENSOVANT, Sólo atenderá posibles reclamaciones por importes como máximo el del coste del propio sensor suministrado, pudiéndose optar por su abono o reposición de otro sensor totalmente nuevo – BAJO NINGUN CONCEPTO Y EN NINGUN CASO se aceptaran daños y perjuicios que el supuesto fallo del sensor pudiera ocasionar a personas, bienes/equipos y/o instalaciones.

Los sensores se entienden se suministran libre de defectos y están garantizados contra defecto de fabricación estando cubiertos por un AÑO DE GARANTIA. Es responsabilidad TOTAL Y ABSOLUTA del integrador/diseñador de sistemas y/o comprador/instalador del sensor el

asegurar una instalación segura y libre de todo fallo que no cause daños a terceros. Cualquier sistema mecánico, eléctrico o electrónico incluyendo los sensores, requieren sistemas de seguridad apropiados que sean capaces de detectar cualquier tipo de fallo y actuar en consecuencia para evitar cualquier daño.

Si un supuesto fallo del sensor pudiera causar un desastre, accidente o daños y perjuicios superiores al coste real de adquisición del sensor, recomendamos no comprar el sensor o devolverlo para su abono y NUNCA BAJO NINGUN CONCEPTO instalarlo sin el correspondiente sistema de chequeo o seguridad que ELIMINE por completo el RIESGO de provocar cualquier tipo de daño o perjuicio. Si dicho supuesto pudiera provocar ciertos daños y perjuicios, SENSOVANT recomienda tanto la adquisición e implementación de sistemas REDUNDANTES, como además realizar un Análisis exhaustivo de las consecuencias asociadas a un supuesto fallo del sensor e implementar en el sistema de control, posibles RUTINAS de comparación con otras variables, encaminadas a detectar el posible fallo de los sensores (Por ejemplo en caso de lluvia no puede darse el caso de que la humedad ambiente se baja o la presión barométrica no haya descendido, etc.) e implementar rutinas de seguridad que atajen mayores consecuencias. Igualmente se recomienda llevar a cabo tareas de mantenimiento y/o calibración periódicas para asegurar su correcto funcionamiento.

De ninguna forma CONTROL LLEVANT aceptara reclamación posible alguna en los casos en que sea el cliente quien sin consultar ni a CONTROL LLEVANT ni al proveedor, distribuidor o fabricante del producto adquirido, decida seleccionarlo de entre los ofrecidos en su gama, que luego no resulte ser el adecuado para la instalación a controlar basándose en las meras especificaciones o características publicadas en las hojas del datos o en las páginas Web, las cuales pueden contener errores de traducción no intencionados o simplemente ser objeto de malinterpretación por parte de quien elige dicho producto de forma UNILATERAL. Para garantizar la idoneidad de cada producto en cada aplicación, el cliente deberá pasar por escrito todas las especificaciones y detalles de la aplicación donde se vaya a montar el producto, facilitando los detalles de las condiciones ambientales y de proceso en las cuales debería trabajar dicho producto, procediendo acto seguido CONTROL LLEVANT a notificar por escrito el producto adecuado y su precio si es que dispone del mismo para ser susceptible de instalación en dicha aplicación. CADA aplicación resulta ser especial y no por esto un producto deber ser considerado aplicable para todo tipo de aplicaciones.

Pero incluso en TODOS estos casos SENSOVANT no asume ninguna responsabilidad por daños y perjuicios. Es responsabilidad del diseñador del sistema, integrador/instalador o comprador ser conscientes de las limitaciones y del rendimiento del dispositivo. Si un sensor falla por cualquier razón, SENSOVANT tampoco asumirá ni se responsabilizara de la labor de mantenimiento y / o instalación y / o eliminación del mismo. La venta del sensor No cubre en ningún caso la mano de obra asociada en caso de fallo. Si el cliente NO está de acuerdo con estas condiciones DEBERAN DEVOLVER DE INMEDIATO el sensor para SU ABONO y nunca proceder a su instalación.

SENSOVANT no afirma que los sensores suministrados sean dispositivos perfectos ni infalibles. Un sensor es lo que es y mide lo que mide. **La compra e instalación de un sensor a nuestra mercantil implica por parte del comprador entender y aceptar estos límites de responsabilidad por parte del suministrador.**

L. **PERIODO Y CONDICIONES DE GARANTIA**

El periodo de garantía por defecto aplicable a todos los MATERIALES será el concedido por los fabricantes. Como caso general este periodo será de UN año. Bajo acuerdo mutuo se podrán negociar y caso por caso extensiones del mismo. Quedan excluidos de la cobertura de la garantía MATERIALES consumibles o perecederos como PILAS, ELECTRODOS PH, SOLUCIONES CALIBRACION, GASES PATRON, etc.....Queda excluido igualmente todo MATERIAL que haya sido

MANIPULADO, incorrectamente INSTALADO o CONFIGURADO por el CLIENTE o terceros. Queda excluido también todo MATERIAL cuya etiqueta identificativa que cada MATERIAL incorpora con modelo y NUMERO DE SERIE, haya sido DAÑADA, DESTRUIDA o simplemente MANIPULADA. En el caso de recibir un MATERIAL defectuoso cubierto por el periodo y condiciones de garantía la EMPRESA procederá a repararlo a su cargo o a cambiarlo por otro nuevo, en este caso EXCLUSIVAMENTE si el equipo NO ha sido instalado o manipulado y se remite en perfecto estado de embalaje. Cualquier envío de material deberá regirse por el procedimiento general de devoluciones anteriormente descrito y cuyas condiciones quedan accesibles para el CLIENTE en nuestra página Web. En cualquier caso TODO envío deberá efectuarse a PORTES PAGADOS.

M. ARBITRAJE Y JURISDICCION

En caso de conflicto irreconciliable entre EMPRESA y CLIENTE, ambas partes se someterán a las juntas de ARBITRAJE y JUZGADOS de la ciudad de VALENCIA con renuncia expresa por parte de este a cualquier foro que pudiera corresponderle.